



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 19 AGO 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1789

VISTOS:

- 1.- Ingreso de Oficina de Partes N°1793 de fecha 04/06/2021 de la Sra. Sara Filomena Tereshkova Montenegro Astete, solicitando se autorice realizar convenio de pago por Derecho de Aseo Domiciliario, adjuntando, Estado de Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario, Conservador de Bienes Raíces de Concón, Certificado de Dominio Vigente, Folio N°35236, Carátula N°1431220. fotocopia de Cédula de Identidad
- 2.- Las Facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.
- 3.- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda de Derechos de Aseo Domiciliario, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la contribuyente Sara Filomena Tereshkova Montenegro Astete, Cédula de Identidad N° [REDACTED] respecto de la deuda que mantiene vigente el contribuyente por el periodo entre el 31 de mayo del 2015 al 31 de mayo del 2021 por una suma total de \$467.695.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

EAO/RQN/rqn.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas. (2)
- ❖ Departamento Jurídico.